

INFORME DE SECRETARÍA TÉCNICA PERMANENTE DE LOS CONSEJOS SUPERIOR DE MICROEMPRESA Y DE PYME

TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2 del Parágrafo 3 del Artículo 3 de la Ley 590 de 2000, modificado por el Artículo 3 de la Ley 905 de 2004, la Secretaría Técnica Permanente de los Consejos Superiores de la Microempresa y de Pyme, se presenta el siguiente informe a los miembros de los Consejos mencionados, correspondiente al periodo de Enero-Marzo de 2014. Éste también resume el resultado de la gestión adelantada, para el mismo tiempo, por los Consejos Superiores en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 905 de 2004.

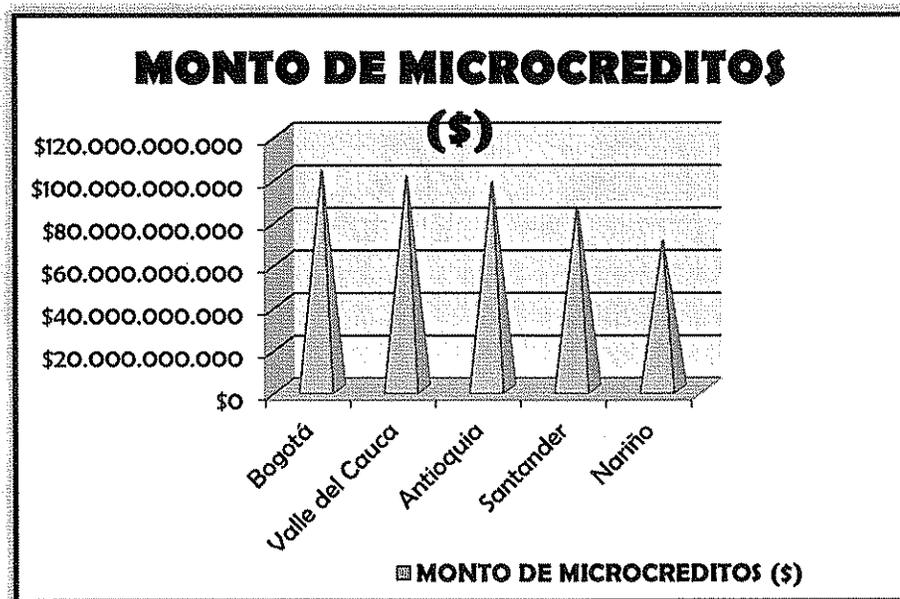
1. MICROCRÉDITOS:

Con base en la información que han reportado algunas de las entidades financieras que ofrecen microcrédito, en el trimestre Enero - Marzo de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01 de 2007, se tienen los siguientes resultados:

1.1 MICROCRÉDITOS INDIVIDUALES DESEMBOLSADOS EN LAS REGIONES

El total de montos de microcréditos individuales desembolsados y número de operaciones, en el trimestre reportado, es el siguiente: **\$1.068.632.036.503 y 475.853** respectivamente.

Los cinco (5) departamentos en donde se presentaron los mayores desembolsos fueron: Bogotá (**\$103.156.112.883**), ubicándose en el primer puesto, seguido por Valle del Cauca (**\$100.480.900.843**). Antioquia (**\$97.858.054.815**), Santander (**\$85.982.642.496**) y Nariño (**\$69.925.889.778**). Al comparar estas cifras con lo reportado para la totalidad de departamentos, el menor monto se presentó en Guainía con (**\$214.336.220**).



DEPARTAMENTOS CON MAYOR DESEMBOLSOS	MONTO DE MICROCRÉDITOS (\$)
Bogotá	\$103.156.112.883
Valle del Cauca	\$100.480.900.843
Antioquia	\$97.858.054.815
Santander	\$85.982.642.496
Nariño	\$69.925.889.778

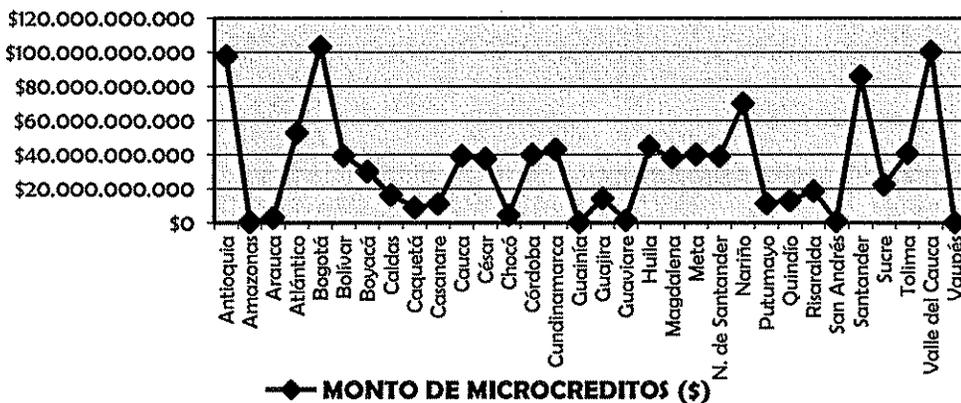
DEPARTAMENTOS CON MENOR DESEMBOLSOS	MONTO DE MICROCRÉDITOS (\$)
Guainía	\$214.336.220

Fuente. Informes recibidos en MinCIT por algunas entidades que suministran microcrédito.

**TABLA 1. MICROCRÉDITOS
DESEMBOLSADOS**

DEPARTAMENTOS	MONTO DE MICROCRÉDITOS (\$)	NUMERO DE OPERACIONES
Antioquia	\$97.858.054.815	31.447
Amazonas	\$346.481.599	239
Arauca	\$2.888.397.834	1.097
Atlántico	\$52.797.960.294	26.846
Bogotá	\$103.156.112.883	31.280
Bolívar	\$39.289.512.546	19.750
Boyacá	\$30.031.647.918	12.418
Caldas	\$16.334.928.329	7.415
Caquetá	\$8.871.241.404	3.641
Casanare	\$11.092.869.051	4.651
Cauca	\$39.361.804.723	16.699
César	\$37.561.847.027	20.903
Chocó	\$4.538.100.118	1.447
Córdoba	\$40.024.201.577	19.729
Cundinamarca	\$43.071.984.306	18.560
Guainía	\$214.336.220	78
Guajira	\$14.229.898.355	6.870
Guaviare	\$1.540.101.475	550
Huila	\$44.708.521.078	21.700
Magdalena	\$38.184.377.605	23.422
Meta	\$40.016.171.798	14.759
N. Santander	\$38.998.992.509	28.454
Nariño	\$69.925.889.778	30.447
Putumayo	\$11.259.985.718	4.604
Quindío	\$13.094.550.312	6.097
Risaralda	\$18.570.710.639	8.462
San Andrés	\$866.450.000	456
Santander	\$85.982.642.496	42.920
Sucre	\$22.260.382.665	11.196
Tolima	\$40.816.199.722	19.767
Valle del Cauca	\$100.480.900.843	39.862
Vaupés	\$256.780.866	87
TOTAL	\$1.068.632.036.503	475.853

MONTO DE MICROCRÉDITOS (\$)



Fuente. Informes recibidos en Mincomercio por algunas entidades que suministran microcrédito

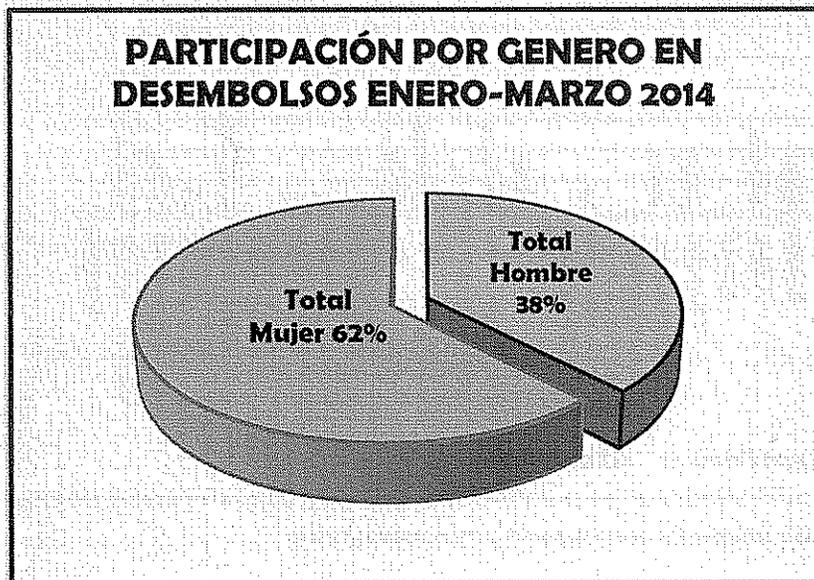
NÚMERO DE OPERACIONES



Fuente. Informes recibidos en Mincomercio por algunas entidades que suministran microcrédito

1.1.1 Desembolsos de microcréditos por género:

A partir de la información suministrada al Ministerio por algunas de las entidades que otorgan microcrédito, se puede observar que el porcentaje de desembolsos dirigido a las mujeres continúa siendo mayor al de los hombres con un **62%**, frente a un **38%**, registrando un total de **454.301** personas durante el trimestre de Enero- Marzo de 2014.



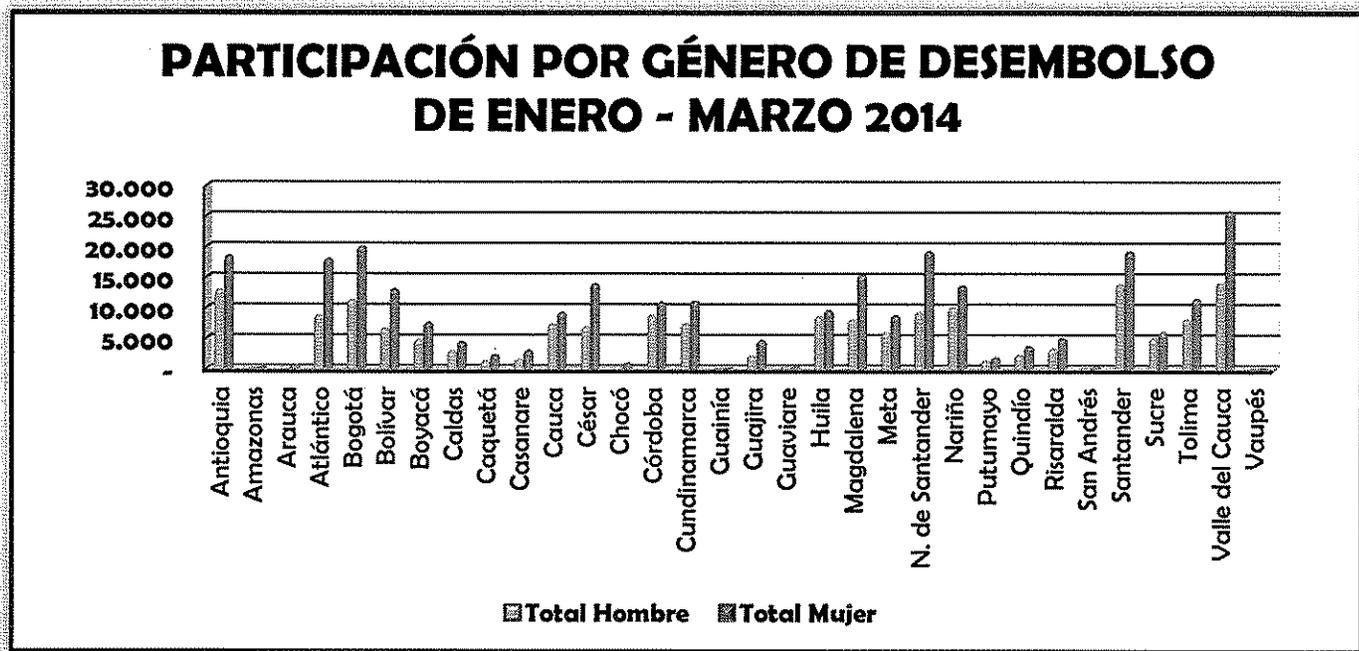
Fuente: Datos suministrados por algunas instituciones financieras al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

TABLA 2. DISTRIBUCION DE DESEMBOLSOS POR GENERO		
DEPARTAMENTO	Total Hombre	Total Mujer
Antioquia	12.917	18.500
Amazonas	54	185
Arauca	422	675
Atlántico	8.819	18.027
Bogotá	11.249	20.025
Bolívar	6.653	13.095
Boyacá	4.785	7.631
Caldas	2.933	4.479
Caquetá	1.304	2.363
Casanare	1.570	3.081
Cauca	7.395	9.268
César	6.942	13.961
Chocó	495	952
Córdoba	8.772	10.954
Cundinamarca	7.410	11.140
Guainía	51	45
Guajira	2.171	4.699
Guaviare	233	317
Huila	8.567	9.619
Magdalena	8.006	15.414
Meta	6.007	8.758
N. de Santander	9.221	19.241
Nariño	10.041	13.637
Putumayo	1.338	1.917
Quindío	2.319	3.775
Risaralda	3.369	5.092
San Andrés	132	324
Santander	13.837	19.241
Sucre	5.066	6.132
Tolima	8.160	11.552
Valle del Cauca	14.043	25.834
Vaupés	52	35
TOTAL	174.333	279.968
454.301 personas		

Nota: Cabe aclarar que el número total de operaciones registradas en la Tabla 1, (Microcréditos desembolsados), refleja un valor diferente al registrado en la Tabla 2, (Participación desembolsos por género) debido a que algunos reportes no expresan de forma específica los movimientos realizados a cada hombre o mujer.

1.1.2 Distribución de microcréditos por género y departamento:

Los mayores números de operaciones de microcréditos otorgados, durante El trimestre Enero- Marzo de 2014, en favor de la mujer, se presentaron en: Valle del Cauca (25.834), Santander (19.241) y Antioquia (18.500). Los menores son: Amazonas (185), Guainía (45) y Vaupés (35).



2 Fuente: Datos suministrados por algunas instituciones financieras al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

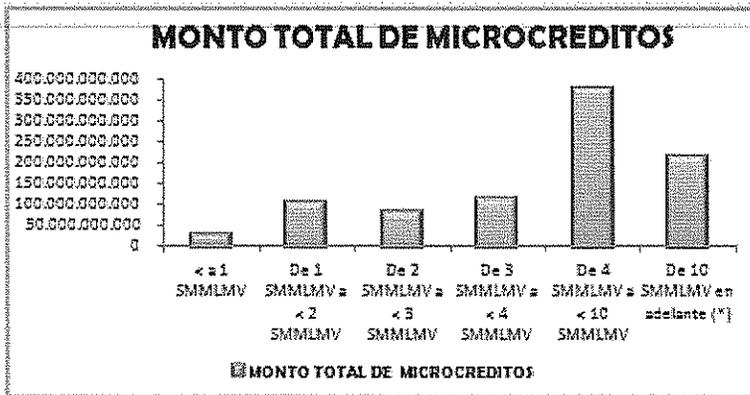
NÚMERO DE OPERACIONES POR GENERO - MAYORES OPERACIONES		
DEPARTAMENTOS	Total Hombre	Total Mujer
Valle del Cauca	14.043	25.834
Santander	13.837	19.241
Antioquia	12.917	18.500

NÚMERO DE OPERACIONES POR GENERO - MENORES OPERACIONES		
DEPARTAMENTOS	Total Hombre	Total Mujer
Vaupés	52	35
Guainía	51	45
Amazonas	54	185

1.1.3. Profundización Microcréditos:

1.1.3.1 Concentración de los desembolsos

De acuerdo con la información suministrada al Ministerio por algunas de las entidades financieras, el rango en donde se concentra la mayor cantidad de desembolsos de microcréditos realizados es del 4 a 10 SMMLV, que asciende a \$ 377.591.839.954 seguido de 10 SMMLMV en adelante (*) por \$213.075.977.385, para un total de \$908.997.998.400

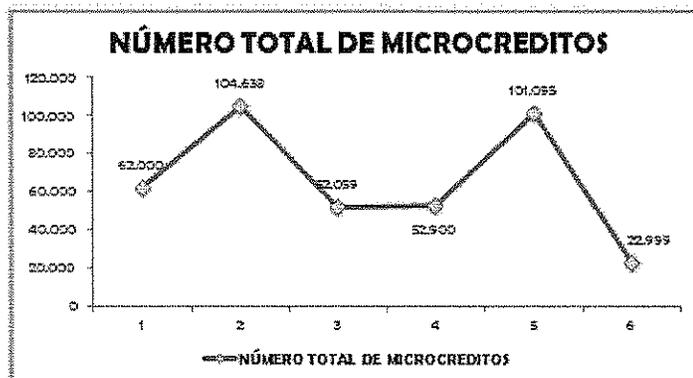


MONTO TOTAL DE MICROCREDITOS	
<= 1 SMMLMV	27.328.558.941
De 1 SMMLMV < 2 SMMLMV	101.344.074.093
De 2 SMMLMV < 3 SMMLMV	79.403.703.229
De 3 SMMLMV < 4 SMMLMV	110.253.844.798
De 4 SMMLMV < 10 SMMLMV	377.591.839.954
De 10 SMMLMV en adelante (*)	213.075.977.385
TOTAL	908.997.998.400

Fuente. Informes recibidos en Mincomercio por algunas entidades que suministran microcrédito

1.1.3.2 Concentración de operaciones de microcréditos

A partir de la información suministrada al Ministerio por algunas de las entidades financieras, el rango donde se concentra el mayor número de operaciones de microcréditos desembolsados es de 1 a 2 SMMLV, que asciende a **104.638** seguido de 4 a 10 SMMLV por **101.095**.



NÚMERO TOTAL DE MICROCREDITOS	
<= 1 SMMLMV	62.000
De 1 SMMLMV < 2 SMMLMV	104.638
De 2 SMMLMV < 3 SMMLMV	52.059
De 3 SMMLMV < 4 SMMLMV	52.900
De 4 SMMLMV < 10 SMMLMV	101.095
De 10 SMMLMV en adelante (*)	22.999
TOTAL	395.691

Fuente. Informes recibidos en Mincomercio por algunas entidades que suministran microcrédito

Nota: Cabe aclarar que algunas entidades no realizan este tipo de clasificación, razón por la cual los datos difieren con respecto al total mencionado anteriormente, así como también que hay instituciones que aún no han remitido la información requerida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

1.1.4 Informe de la Banca de Oportunidades:

A partir de la información que a la fecha ha publicado la Banca de Oportunidades, es decir el mes de Enero de 2014, se han registrado un total de **188.977** operaciones de microcrédito por un monto de **\$499.556.000.000**. A continuación se presentan los últimos registros de la Banca, para las diferentes modalidades de crédito. La información consolidada que se presenta en este informe sólo hace referencia a los microcréditos hasta 25SMMLV, acorde con lo establecido en la ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004.

**DESEMBOLSOS DEL SISTEMA FINANCIERO POR MODALIDAD DE CRÉDITO
ENERO DE 2014**



NUMERO Y MONTO DE LOS DESEMBOLSOS POR MODALIDAD DE CREDITO A NIVEL NACIONAL SEGÚN EL TIPO DE ENTIDAD (Número y Millones de pesos)

TOTAL NACIONAL	Microcrédito				Comercial		Consumo		Vivienda		TOTAL	
	Microcréditos Hasta 25 SMMLV		Microcréditos Mayor a 25 SMMLV hasta 120 SMMLV		NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO
Tipo de Entidad	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO
Bancos (*)	72.972	291.271	2.860	61.179	154.189	9.225.924	1.135.912	2.755.611	13.085	947.771	1.379.018	13.281.756
Compañías de Financiamiento	5.064	16.657	319	8.794	29.241	1.012.010	1.237.004	316.899	240	7.384	1.271.868	1.361.744
Cooperativas Financieras (**)	0	0	0	0	138	16.705	11.210	90.823	103	3.850	11.451	111.378
Corporaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ONG's	110.941	191.628	464	10.625	0	0	0	0	0	0	111.405	202.253
TOTAL	188.977	499.556	3.643	80.598	183.568	10.254.639	2.384.126	3.163.333	13.428	959.004	2.773.742	14.957.130

Fuente: Banca de las Oportunidades

Nota: Estos datos difieren con los reportados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Secretaría Técnica de los Consejos), debido a que la Banca de las Oportunidades, hasta la fecha, sólo ha publicado información para un solo mes.

1.1.5 Comportamiento de microcrédito en los últimos años

De acuerdo con los datos publicados por la Banca de las Oportunidades, los microcréditos desembolsados, durante el periodo comprendido entre Agosto del 2006 a Enero del 2014, corresponden a la suma de \$ 41.6 billones, para un total de 13.905.975 operaciones de créditos. En lo transcurrido del último cuatrienio, comprendido entre Agosto de 2010 a Enero del 2014 se han realizado 7.885.112 créditos, por un monto de \$24 billones.

Desembolsos Microcrédito

**DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS A
MICROEMPRESAS**

Entre Agosto 2006 y Enero 2014, se han desembolsado:

**13.905.975 CRÉDITOS
POR 41,6 BILLONES DE PESOS**

En el nuevo cuatrienio, Agosto 2010 – Enero 2014, se han desembolsado:

**7.885.112 CRÉDITOS
POR 24 BILLONES DE PESOS**

BANCOLDEX
RESPONSABLE DEL ESPALDADO DE OPERACIONES

Fuente: Banca de las Oportunidades

2 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 590/2000, MODIFICADA POR LA LEY 905/2004 REFERENTE A LOS CONSEJOS REGIONALES DE PYMES

En observancia con lo dispuesto en el numeral 11 del parágrafo 3º. del artículo 3º de la Ley 905 de 2004, a continuación se presentan los resultados consolidados de la información recibida por parte de las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales de Pymes, para el trimestre Enero – Marzo del 2014.

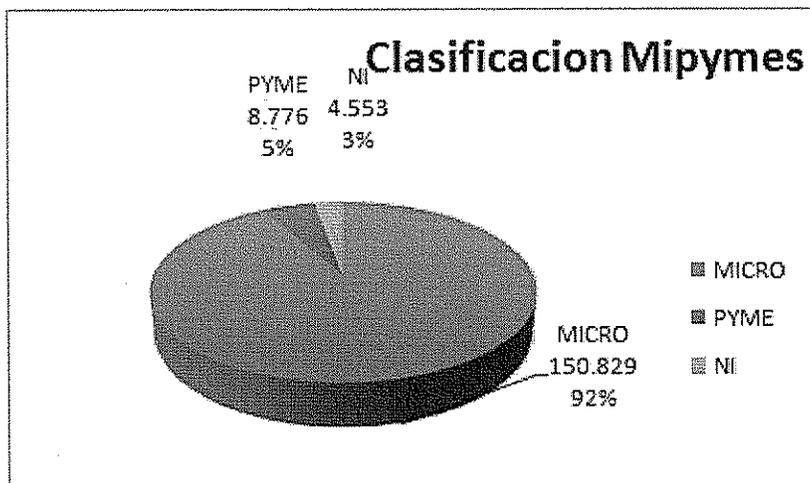
2.1 REGISTRO REGIONAL DE MIPYMES

De acuerdo con la información suministrada por los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, la clasificación de las Mipymes por tamaño y sector económico es la siguiente:

2.1.3 Clasificación de las Mipymes

Los registros recibidos por algunas de las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales de Pymes y/o Camaras de Comercios Regionales, fueron clasificados de acuerdo con la planta de personal y/o activos totales de cada empresa, con el fin de identificar el tamaño y número de las mismas en cada región, los cuales se describen a continuación.

Para el trimestre Enero - Marzo de 2014, se registran un total de **164.158 Mipymes**, dentro de las cuales se encuentran: en el rango de microempresas, **150.829**; como Pymes **8.776** y **4.553** que no fue posible clasificarlas de acuerdo con lo estipulado en la Ley 905/2004. Entre los departamentos que enviaron información, sobre este aspecto, se encuentran los siguientes: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Bogotá, Boyacá, Caldas, Córdoba, Meta, Quindío, Risaralda, Sucre, Caquetá, Cesar, Santander, Casanare, Nariño, Vaupés y Vichada.



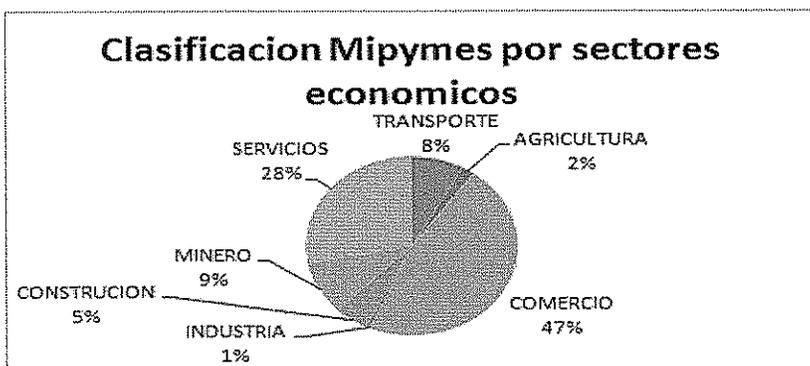
Clasificación Mipymes	
MICRO	150.829
PYME	8776
NI	4.553
TOTAL	164.158

Fuente: Datos suministrados por algunas Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales y cálculos MinCIT

Nota: Cabe destacar que mensualmente los Consejos Regionales reportan datos de la dinámica empresarial. No obstante, algunos de ellos no envían la información en las fechas estipuladas por el Ministerio, por ello más adelante se presenta el reporte de Confecámaras, por ser la entidad competente que consolida toda la información sobre las empresas existentes en el país, a través del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y por el convenio con MINCIT, el cual también se suscribió con el fin de subsanar las dificultades anteriormente señaladas.

2.1.2. Distribución de las Mipymes por Sectores Económicos

De acuerdo con la información suministrada por las regiones, en el periodo comprendido entre Enero - Marzo de 2014, la distribución del número de las Mipymes, por sector económico, se agrupa de la siguiente manera: Comercio (47%), Servicios (28%), Transporte (8%), Minero (9%), Construcción (5%), Agricultura (2%) y por último Industria (1%)



Clasificación Mipymes por sectores economicos	
TRANSPORTE	6.993
AGRICULTURA	1626
COMERCIO	40.139
INDUSTRIA	478
CONSTRUCCION	4.460
MINERO	8183
SERVICIOS	24.193
TOTAL	86.072

Fuente: Datos suministrados por algunas Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales

Nota: Cabe destacar que algunos Consejos Regionales no reportan datos sobre la actividad productivas de las Mipymes.

2.1.3. Reporte sobre el número de organizaciones Mipymes según Confecámaras

De acuerdo con los datos suministrados por Confecámaras, en desarrollo del convenio suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con corte al 07 de abril de 2014, existe un total de **888.347*** sociedades registradas, según la organización jurídica que se presenta a continuación, de las cuales **880.886** son Mipymes.

Matrículas Activas Registro Mercantil - SOCIEDADES						
ORGANIZACION JURIDICA						
ORGANIZACIÓN JURIDICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	31	7	89	17.614	3.019	20.760
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	2	0	0	1	0	3
EMPRESAS UNIPERSONALES	11	130	1.633	58.803	3.724	64.301
OTRAS SOCIEDADES	22	58	170	1.033	3.580	4.863
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	0	0	0	29	3	32
SOCIEDAD ANONIMA	3.516	6.654	10.506	18.206	3.960	42.842
SOCIEDAD COLECTIVA	14	8	20	471	244	757
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	155	461	857	1.483	942	3.903
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	165	844	4.100	19.970	5.128	30.207
SOCIEDAD EXTRANJERA	349	347	563	1.566	226	3.051
SOCIEDAD LIMITADA	759	4.407	28.088	306.167	104.250	443.671
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.437	9.715	38.108	200.347	23.350	273.957
TOTAL	7.461	22.631	84.134	625.695	148.426	888.347

Fuente: Confecámaras

*Incluye datos de empresas "No Determinada"

La distribución de las **888.347** sociedades en todo el territorio nacional, de acuerdo con los datos de Confecámaras, es la siguiente:

Matrículas Activas Registro Mercantil - SOCIEDADES						
DEPARTAMENTO						
DEPARTAMENTO	GRAN EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
AMAZONAS	0	0	13	392	456	861
ANTIOQUIA	1.096	3.699	13.536	87.959	11.596	117.776
ARAUCA	4	19	248	1.578	377	2.225
ATLANTICO	638	1.222	4.107	40.700	11.422	57.989
BOGOTA	3.659	10.791	39.330	253.328	60.282	367.390
BOLIVAR	202	848	2.493	29.866	990	34.199
BOYACA	30	100	755	3.665	2.029	12.579
CALDAS	66	214	893	5.584	3.701	10.458
CAQUETA	3	16	89	1.146	210	1.464
CASANARE	19	92	507	4.418	1.600	6.633
CAUCA	63	96	376	4.318	481	5.934
CESAR	26	96	444	6.752	1.707	9.025
CHOCO	5	19	132	1.860	187	2.203
CORDOBA	34	152	598	6.675	1.713	9.172
CUNDINAMARCA	369	967	2.598	18.477	3.812	26.223
GUAINIA	0	1	2	48	27	78
GUAJIRA	16	23	150	3.098	2.285	5.572
GUAVIARE	0	0	7	226	168	401
HUILA	27	126	572	6.438	3.106	10.269
MAGDALENA	65	182	572	6.458	1.933	11.210
META	37	173	893	7.309	3.533	11.934
NARIÑO	28	131	498	4.221	3.040	7.918
NORTE DE SANTANDER	52	223	844	9.552	5.110	15.781
PUTUMAYO	5	23	135	1.507	297	1.967
QUINDIO	26	123	492	3.227	1.771	5.639
RISARALDA	78	294	983	3.437	8.371	13.143
SAN ANDRES Y PROVIDENC	9	33	140	1.468	988	2.236
SANTANDER	221	708	2.849	27.331	1.970	33.079
SUCRE	11	55	300	4.260	699	5.365
TOLIMA	38	171	899	6.596	3.495	13.179
VALLE DEL CAUCA	734	2.232	6.706	63.111	11.384	86.167
VAUPES	0	0	3	31	15	49
VICHADA	0	2	9	175	72	258
TOTAL	7.461	22.631	84.134	625.695	148.426	888.347

Fuente: Confecámaras

2.1.4. Reporte sobre el número de organizaciones según personas naturales

De acuerdo con los datos suministrados por Confecámaras, con corte 07 de Abril de 2014, existe un total de **1.999.031*** de organizaciones registradas como "Personas Naturales", de las cuales **1.998.724** corresponden a Mipymes.

Matrículas Activas Registro Mercantil - PERSONAS NATURALES						
ORGANIZACIÓN JURIDICA						
ORGANIZACIÓN JURIDICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	307	1.647	13.878	1.747.916	235.283	1.999.031
TOTAL	307	1.647	13.878	1.747.916	235.283	1.999.031

Fuente: Confecámaras

*Incluye datos de empresas "No Determinada"

La distribución de las **1.999.031 personas naturales** en todo el territorio nacional, de acuerdo con los datos de Confecámaras, es la siguiente:

Matrículas Activas Registro Mercantil - PERSONAS NATURALES						
DEPARTAMENTO						
DEPARTAMENTO	GRAN EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
AMAZONAS	0	3	25	1.459	2.006	3.493
ANTIOQUIA	7	172	1.541	180.002	18.373	200.095
ARAUCA	0	13	176	10.829	913	11.930
ATLANTICO	189	92	852	102.557	857	104.247
BOGOTA	65	661	4.611	458.537	3.196	467.070
BOLIVAR	4	26	295	61.220	2.888	64.433
BOYACA	2	19	185	51.484	5.176	56.866
CALDAS	2	16	220	30.444	6.436	37.118
CAQUETA	1	14	97	13.840	1.959	15.911
CASANARE	0	19	172	26.694	7.157	34.041
CAUCA	0	15	214	25.192	3.729	29.150
CESAR	0	13	134	25.776	6.760	32.683
CHOCHO	0	5	78	11.164	401	11.648
CORDOBA	2	40	268	17.895	7.341	25.344
CUNDINAMARCA	3	44	485	91.415	12.602	104.550
GUAINIA	0	1	19	1.380	583	1.983
GUAJIRA	1	2	36	15.224	8.604	23.867
GUAYIARE	0	1	10	3.191	2.483	5.625
HUILA	0	23	166	36.764	15.362	52.315
MAGDALENA	3	17	107	32.325	9.289	41.737
META	1	30	324	43.442	27.239	71.036
NARIÑO	2	32	237	36.455	8.081	44.807
NORTE DE SANTANDER	1	36	408	59.492	14.625	74.562
PUTUMAYO	0	2	89	13.580	2.009	15.679
QUINDIO	1	9	130	20.287	3.906	24.333
RISARALDA	2	17	190	26.300	23.056	49.585
SAN ANDRÉS Y PROVIDENC	1	10	80	3.960	1.728	5.779
SANTANDER	8	107	951	98.439	6.705	106.110
SUCRE	1	17	135	18.420	4.849	24.422
TOLIMA	4	30	243	55.543	9.920	65.740
VALLE DEL CAUCA	7	162	1.789	170.987	15.842	188.787
VAUPES	0	0	5	521	378	904
VICHADA	0	0	10	2.958	833	3.201
TOTAL	307	1.647	13.878	1.747.916	235.283	1.999.031

Fuente: Confecámaras

2.1.5. Reporte sobre el formalización y generación de empleo

En desarrollo de la Ley 1429 de 2010 "Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo" desde Diciembre de 2010 a la fecha de corte del informe de Confecámaras, se han **matriculado 676.702 personas naturales** como beneficiarias de la mencionada Ley, distribuidas así:

CÁMARA DE COMERCIO	Matriculadas a partir del 30 de Diciembre de 2010 a la fecha
ABURRA SUR	10765
AGUACHICA	3975
AMAZONAS	1417
ARAUCA	1821
ARMENIA	10455
BARRANCABERMEJA	6685
BARRANGUILLA	28970
BOGOTÁ	153534
BUCARAMANGA	38215
BUENAVENTURA	3770
BUGA	4827
CALI	36093
CARTAGENA	15744
CARTAGO	4978
CASANARE	11359
CAUCA	10739
CHINCHINA	1204
CHOCO	4259
CUCUTÁ	23633
DOSQUEBRADAS	3979
DUITAMA	5826
FACATATIVA	3820
FLORENCIA PARA EL CAQUETA	5824
GIRARDOT	5121
HONDA	4087
IBAGUE	15000
IPIALES	3283
LA DORADA	3516
LA GUAJIRA	7063
MAGANGUE	2651
MAGDALENA MEDIO	3788
MANIZALES	10978
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	43885
MONTERIA	10012
NEIVA	20372
OCANA	2125
ORIENTE ANTIOQUEÑO	7304
PALMIRA	5955
PAMPLONA	1468
PASTO	10270
PEREIRA	15527
PIEDEMONTE ARAUCANO	2498
PUTUMAYO	4617
SAN ANDRÉS	1314
SAN JOSE	1441
SANTA MARTA	15527
SANTA ROSA DE CABAL	1460
SEVILLA	958
SINCELEJO	6645
SOGAMOSO	4511
SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA	6311
TULUA	4784
TUMACO	2077
TUNJA	10807
URABÁ	5044
VALLEDUPAR	10145
VILLAVICENCIO	27756
TOTAL	676702

2.2. GESTIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE PYMES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 del párrafo 3° del artículo 3° de la Ley 905 de 2004, a continuación se presentan el resumen de los resultados consolidados de la información recibida por parte de las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales de Pymes, en lo atinente a la gestión adelantada para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas para el trimestre Enero-Marzo de 2014. Dentro de los departamentos que enviaron información sobre este aspecto, para el período de este informe, se encuentran los siguientes: Atlántico, Caquetá, Córdoba, Meta, Sucre y Vaupés.

2.2.1 Capacitación

Atlántico:

- ✓ Realización de seminarios de actualización en reforma tributaria y medios magnéticos con la participación de 780 personas

Caquetá:

- ✓ Realización de capacitaciones en Registro Nacional de Turismo; Salud Ocupacional; Actualización Empresarial y Cómo Exportar a los Estados Unidos de América. Se beneficiaron 119 empresarios.
- ✓ Realización de capacitaciones en Actualización Tributaria e Información Exógena y Actualización en Registro Único de Proponentes, se beneficiaron 224 empresarios.

2.2.2 Promoción y Apoyo al Emprendimiento

Meta:

- ✓ Asesoría en la elaboración de perfiles de agronegocios y planes de negocios, para participar en la convocatoria del Ministerio de Agricultura.

Atlántico:

- ✓ Realización de tres (3) ferias, donde 26 microempresas tuvieron la posibilidad de comercializar sus productos
- ✓ Reunión de negociación entre micros y pequeñas empresas vinculadas a los programas del SENA
- ✓ Suscripción de convenio para beneficiar a 371 nuevos emprendedores, por un monto de \$550.000.000

Córdoba:

- ✓ Acompañamiento en la inscripción de diferentes asociaciones en la convocatoria pública del Ministerio de Agricultura, beneficiando a 174 asociaciones.

Vaupés:

- ✓ Asesoría en la elaboración de planes de negocio a 10 empresas, para su participación en la convocatoria sobre Oportunidades Rurales del Ministerio de Agricultura.
- ✓ Asesoría en la elaboración de perfiles de agronegocios a cinco (5) asociaciones, para participar en la convocatoria de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura

2.2.3. Desarrollo Empresarial

Atlántico:

- ✓ Suscripción de un convenio con FENALCO, para beneficiar a 30 Mipymes, por un monto de \$130.000.000
- ✓ Suscripción de un convenio para beneficiar a 354 microempresas, por un monto de \$ 300.000.000
- ✓ Formulación de plan de acción conjuntamente con los empresarios
- ✓ Suscripción de un convenio para el fortalecimiento de las actividades productivas, beneficiando a 112 grupos solidarios, por un monto de \$ 200.000.000
- ✓ ACOPI diseñó y puso en marcha una oficina de transferencia de resultados de investigación, por un monto de \$683.865.048

Meta:

- ✓ Convocatoria del Programa de Formación Exportadora TLC, con la participación de 150 empresarios
- ✓ Renovación de los integrantes del Consejo Regional Mipymes, para poder contar con representantes de acuerdo con el tamaño de las empresas.
- ✓ Verificación y viabilidad de proyectos presentados por un grupo de empresarios, para participar en feria

Caquetá:

- ✓ Prestación de servicios de asesoría y orientación empresarial.

Sucre:

- ✓ Socialización de la convocatoria del programa de Oportunidades Rurales. Se beneficiaron 53 asociaciones
- ✓ Socialización de los términos de la convocatoria del programa Alianza Productivas.

Córdoba:

- ✓ Inclusión de cuatro (4) nuevas empresas dentro del programa de fortalecimiento del SENA.

2.2.4. Acceso al Financiamiento

Caquetá:

- ✓ Aprobación y desembolsos de créditos a empresarios, beneficiando a 5 comerciantes.

2.2.5. Planificación Turística

Meta:

- ✓ Participación en la vitrina ANATO 2014, con el fin de apoyar a las empresas hoteleras del departamento.

Estas acciones indican que los departamentos vienen realizando gestiones en temas referentes a: Capacitaciones, promoción y apoyo al emprendimiento, desarrollo empresarial, acceso al financiamiento y planificación turística, en favor de las Mipymes, sin embargo, hay que tener en cuenta que hasta el momento algunos departamentos no han enviado información en las fechas estipuladas por el Ministerio.

3. OTROS ASPECTOS

Realización y remisión del informe anual de resultados del año 2013 a las Comisiones Tercera y Cuarta del Senado de la República y Cámara de Representantes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el literal n del artículo 4º de la Ley 905 de 2004.

La Secretaria Permanente también les recuerda a los miembros de los Consejos de Micro y Pyme, y en especial a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, la necesidad de programar, dentro de sus instituciones, la realización de evaluaciones de impacto para aquellos programas, proyectos, políticas o acciones que estén dirigidos a dichas unidades productivas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 905 de 2004.

Cordialmente,

ADRIANA RUEDA PEREZ

Secretaria Técnica Permanente Consejos Superiores de
Microempresa y de Pequeña y Mediana Empresa.